



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 119 / 2023

REF.: RECTIFICA Y COMPLEMENTA EL PLANO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN N° 35/2023 DE FECHA 20.01.2023.

Buin, 31 de Marzo del 2023.

VISTOS:

- La Resolución N°05/2020 de fecha 09.01.2020 de Aprobación de Loteo DFL N°2 CON Construcción Simultanea, para la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N°2515 ex 2001, Comuna de Buin.
- La Resolución de Modificación de Aprobación de Loteo DFL N°2 CON Construcción Simultanea N°298/2022 de fecha 14.09.2022.
- El certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°349/2022 de fecha 26.10.2022, de la Dirección de Obras Municipales.
- La Resolución rectificatoria y Complementaria N°358/2022 de fecha 04.11.2022
- La Resolución rectificatoria y Complementaria N°383/2022 de fecha 16.11.2022.
- El certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°421/2022 de fecha 27.12.2022, de la Dirección de Obras Municipales.
- El certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°35/2023 de fecha 20.01.2023, de la Dirección de Obras Municipales.
- La copia del Plano aprobado mediante la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°35/2023 de fecha 20.01.2023, de la Dirección de Obras Municipales.
- La Resolución rectificatoria y Complementaria N°54/2023 de fecha 09.02.2023.
- Providencia N°4270 de fecha 31.03.2023, con solicitud de [REDACTED] en representación [REDACTED] arquitecto del proyecto, en el cual solicita rectificar en parte el plano aprobado mediante la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°35/2023 de fecha 20.01.2023, por motivo de que el lote 9, no individualiza la longitud de uno de sus deslindes, y a petición de lo observado por el Conservador de Bienes Raíces de Buin.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Plano aprobado mediante la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°35/2023 de fecha 20.01.2023, por el motivo individualizado en los vistos, para la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N°2515 ex 2001, Comuna de Buin, predio Rol 452-118 (Prerol).

RESUELVO:

- TENGASE POR RECTIFICAR Y COMPLEMENTAR en parte el Plano aprobado mediante la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°35/2023 de fecha 20.01.2023, por el motivo individualizado en los vistos, para la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N°2515 ex 2001, Comuna de Buin, específicamente en lo siguiente:
 - **En Plano aprobado mediante la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°35/2023 de fecha 20.01.2023, específicamente para el Lote 9 de la Planta General Propuesta, agréguese la Longitud del tramo entre poligonales I4 - a4 de 116,38 ml.**
- 1 Apruébese la presente Resolución rectificatoria y Complementaria, la cual rectifica y Complementa en parte el Plano aprobado mediante la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°35/2023 de fecha 20.01.2023, para la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N°2515 ex 2001, Comuna de Buin, predio Rol 452-118 (Pre rol), de la Dirección de Obras Municipales.
- 2 Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria sólo en parte del Plano aprobado mediante la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°35/2023 de fecha 20.01.2023, para la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N°2515 ex 2001, Comuna de Buin, predio Rol 452-118 (Pre rol).
- 3 Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

GIG/RCL/rcl
DISTRIBUCION:

- Propietario (2)
- Archivo Expediente Resolución N°35/2023 (2)



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buinc.cl